



Más información:

(01) 630 60 00, anexos 3004, 3048, 3049 y 3050
secretariatecnicabpl@trabajo.gob.pe
Av. Salaverry n.º 655, Jesús María

www.trabajo.gob.pe/BPL



CONCURSO BPL

BUENAS PRÁCTICAS
LABORALES



El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo promueve normas y estándares de responsabilidad social empresarial laboral y premia a las empresas que, en la actualidad, son modelos en la defensa, respeto y promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, a fin de multiplicar dichos buenos ejemplos en el sector empresarial.

Inscríbete: www.trabajo.gob.pe/BPL

Todas las empresas pueden postular: MYPEs, medianas y grandes empresas peruanas o extranjeras, asentadas en el territorio nacional.



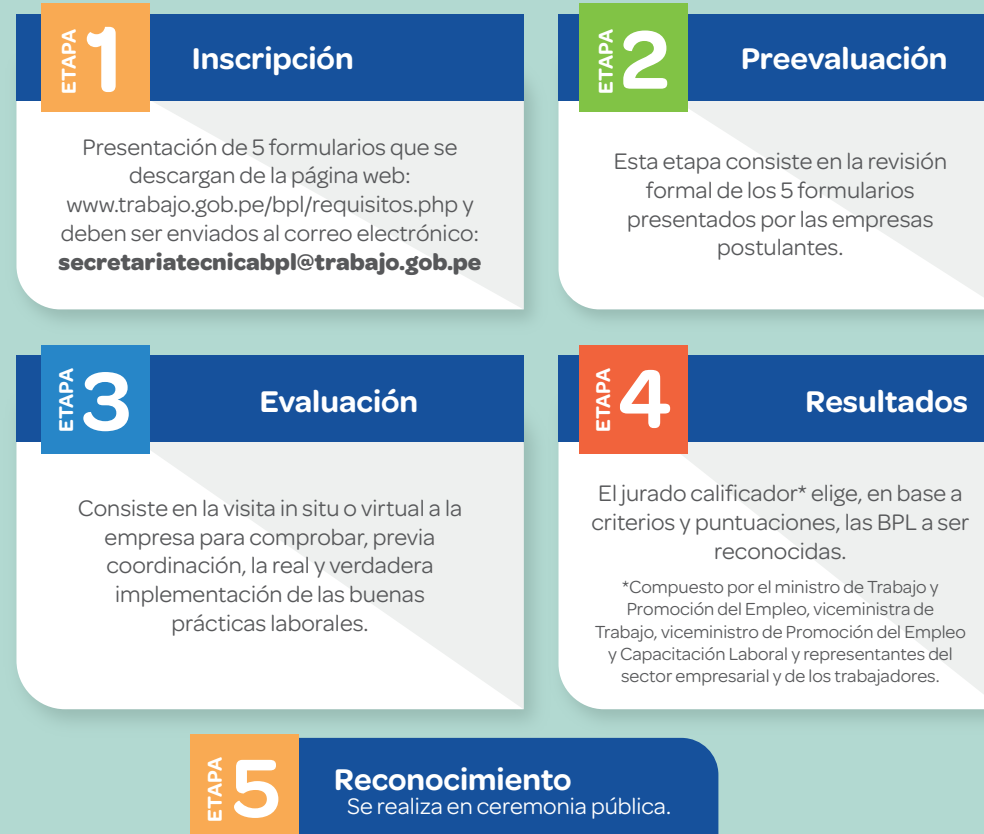
¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Categorías

	Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; No discriminación por credo, discapacidad, condición económica, raza, sexo; Igualdad de grupos vulnerables.
	Erradicación de las peores formas de trabajo infantil y del trabajo forzoso.
	Prevención de riesgos en salud y seguridad laboral; Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales; Acoso sexual y/o hostigamiento laboral.
	Promoción y respeto de la libertad sindical; Canales de atención al trabajador; Participación en la gestión de la empresa.
	Eficiencia en la gestión de remuneraciones y política salarial; Beneficios a los trabajadores.
	Promoción del equilibrio trabajo – familia.
	Prevención, gestión de ceses laborales; Preparación para la jubilación.
	Fortalecimiento del capital humano, a través de la formación continua y dual; Reconversión laboral.
	Promoción de la formalización de la cadena de valor y apoyo para el emprendimiento.
	Promoción de la empleabilidad, solidaridad empresarial y participación social en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.
	Aplicación de la inteligencia artificial para la mejora de las condiciones laborales.

Etapas del concurso

El proceso de selección de las empresas, para ser reconocidas, comprende 5 etapas:



Formularios de inscripción

1. Solicitud de postulación (Formulario CBPL - 1).
2. Ficha de inscripción (Formulario CBPL-2).
3. Declaración jurada de cumplimiento de la normativa sociolaboral (Formulario CBPL-3).
4. Perfil social de la empresa (Formulario CBPL-4).
5. Descripción detallada de la buena práctica a ser reconocida (Formulario CBPL-5).

Los 5 formularios de inscripción pueden ser encontrados en la página web:

www.trabajo.gob.pe/BPL/requisitos.php

